ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚM. 5

(EXAMEN INFORMES TÉCNICOS DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS)

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. José David Navas Martínez
Representante de la Intervención Delegada
D. Guillermo Rosado Cueto
Jefe del Departamento de Sistemas e Infraestructuras
Dª Mª Antonia Fernández Caraballo
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 30 de septiembre de 2020, a las 12:10 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 24 de abril de 2020, con objeto de examinar el Informe Técnico de justificación de ofertas anormalmente bajas, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2020 82421
TIPO DE CONTRATO: MIXTO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA ELECTRÓNICA DE RED Y SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA EN LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 174.998,67 € (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS)
VALOR ESTIMADO (IVA NO INCLUIDO): 144.627,00€ (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Europa invierte en las zonas rurales

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación de fecha 9/9/2020 se requirió a las empresas ITWISE TECHNOLOGY SERVICES S.L. y BIOS TECHNOLOGY SOLUTION SL , para que en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la recepción del requerimiento , justificaran el bajo nivel de los precios de la oferta presentadas.

Ambas empresas presentaron en plazo los informes de justificación de ofertas anormalmente bajas que fueron remitidas al Departamento de Sistemas e Infraestructuras para que elaborasen el correspondiente Informe técnico de evaluación.

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	21/10/2020	PÁGINA 1/4
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	64oxu76225TBL1jdzPXv7WhJD1bBRW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Reunida la mesa en el día de hoy, para valorar los informes técnicos sobre justificación de la oferta anormalmente baja de las empresas ITWISE TECHNOLOGY SERVICES S.L. y BIOS TECHNOLOGY SOLUTION SL se procede en primer lugar, a la aprobación del acta anterior.

A continuación toma la palabra Guillermo Rosado Cueto, Jefe del Departamento de Sistemas e Infraestructuras y firmante de los Informes Técnicos de fecha 29/9/2020 y 30/9/2020 respectivamente, relativos a la justificación de la ofertas anormalmente bajas realizadas por las empresa citadas. En dicho informe, a la vista de lo manifestado por las empresas, cotejados los datos aportados, se concluye que ambas propuestas se consideran viables y justifican suficientemente la capacidad de las mismas , para realizar correctamente y conforme a lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones administrativas particulares de la contratación, el servicio demandado por los importes ofertados.

Por lo anterior, recapitulando, los resultados de las ofertas realizadas serían los siguientes:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (Euros, SIN IVA)	Mejora 1: Aumento Años de Garantía SAIS	Mejora 2: Aumento Años de Potencia SAIS	Mejora 3: Aumento autonomía SAIS
FIBRATEL S.L.	121.307,47 euros	5 ó más años	>1,5 Kw y ≤ 2 Kw	——
ITWISE TECHNOLOGY SERVICES S.L.	88.979,00 euros	5 ó más años	>1,5 Kw y ≤ 2 Kw	——
REDES SYSTEM CONSULTING Y SOLUCIONES S.L.	141.085,71 euros	5 ó más años	>2 kw	——
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A. (SEMIC)	114.813,00 euros	5 ó más años	>1,5 Kw y ≤ 2 Kw	——
ELECNOR S.A.	114.765,91 euros	5 ó más años	>2 kw	>10 minutos ≤ 20 minutos
ALANCOIN S.L.	140.000,00euros	5 ó más años	>2 kw	> 20 minutos
SOLUTIA INNAWORLD TECHNOLOGIES S.L.	99.969,30 euros	5 ó más años	>2 kw	——
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION SL	99.000,00 euros	5 ó más años	>1,5 Kw y ≤ 2 Kw	——
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	117.626,37 euros	5 ó más años	>2 kw	>10 minutos ≤ 20 minutos
AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA S.L.	106.275,30 euros	5 ó más años	>2 kw	>10 minutos ≤ 20 minutos
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO S.L.	110.500,00 euros	4 años	>1,5 Kw y ≤ 2 Kw	> 20 minutos
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS S.A.	99.796,00 euros	5 ó más años	——	——
MAGTEL OPERACIONES SLU	120.653,11 euros	——	>1,5 Kw y ≤ 2 Kw	>10 minutos ≤ 20 minutos

De conformidad con los criterios de puntuación establecidos en el PCAP, y ordenadas por orden decreciente resultaría lo siguiente.

EMPRESAS	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTOS MEJORA 1	PUNTOS MEJORA 2	PUNTOS MEJORA 3	PUNTOS JUICIO VALOR	TOTAL	ORDEN
ITWISE TECHNOLOGY SERVICES S.L.	**55**	**20**	**5**	**0**	**3,5**	**83,5**	**1**
SOLUTIA INNAWORLD TECHNOLOGIES S.L.	44,14	20	10	0	4	78,14	2
AERIUM PROYECTOS Y CONSULTORÍA S.L.	37,91	20	10	5	3	75,91	3
BIOS TECHNOLOGY SOLUTION SL	45,09	20	5	0	2,5	72,59	4
ELECNOR S.A.	29,51	20	10	5	3,5	68,01	5
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS S.A.	44,31	20	0	0	3,25	67,56	6
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	26,69	20	10	5	3,5	65,19	7
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO S.L.	33,73	10	5	10	3,5	62,23	8
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA S.A. (SEMIC)	29,47	20	5	0	2,75	57,22	9
FIBRATEL S.L.	23,05	20	5	0	3	51,05	10
ALANCOIN S.L.	4,57	20	10	10	2,5	47,07	11
MAGTEL OPERACIONES SLU	23,69	0	5	5	4	37,69	12
REDES SYSTEM CONSULTING Y SOLUCIONES S.L.	3,5	20	10	0	2,5	36	13

Por lo anterior, la mesa de conformidad con lo anterior, acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa ITWISE TECHNOLOGY SERVICES S.L.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 12:25 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría
Fernando Ruiz Merino

VB La Presidencia,
Rosa María Martínez Diéguez